



ID ALUMNO

**DATOS GENERALES
SENATI – EMPRESA – ESTUDIANTE**

DIRECCIÓN ZONAL: _____

REGULAR		DIA	MES	AÑO
a	Inicio			
	Finalización			

CFP: _____

ESCUELA: _____

OCUPACIÓN/CARRERA : _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR/ESTUDIANTE: _____

EMPRESA: _____

Nº DE RUC _____ Nº DE REGISTRO EN PADRÓN DEL SENATI _____

Domicilio legal: _____

Región	Provincia	Distrito	Jr. Av. o Calle	Nº	Teléfono
Centro de Trabajo: _____					
Región	Provincia	Distrito	Jr. Av. o Calle	Nº	Teléfono

Representante Legal: _____

Apellidos y Nombres			Cargo		

Nacionalidad	RUC	DNI	Carné de Extranjería Nº	Teléfono

Nº de Asiento / Partida Registral _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR/ESTUDIANTE: _____ Edad en años (*) _____

Apellidos y Nombres

Domicilio: _____

Región	Provincia	Distrito	Jr. Av. o Calle	Nº	Teléfono

Nacionalidad _____ Documento de Identidad / D.N.I. _____

TUTOR (*): _____

Apellidos y Nombres		Estado Civil	Grado de Instrucción		

Domicilio: _____

Región	Provincia	Distrito	Jr. Av. o Calle	Nº	Teléfono

REPRESENTANTE DEL SENATI: _____

Apellidos y Nombres			Cargo		

Domicilio Legal: _____

Región	Provincia	Distrito	Jr. Av. o Calle	Nº	Teléfono

(*) El menor de edad debe tener un Tutor.

LA EMPRESA-----
ESTUDIANTE/PADRE O MADRE O APODERADO-----
SENATI

**FORMATO DE SOLICITUD PARA ESTUDIANTES QUE TIENEN VÍNCULO LABORAL
CON EMPRESAS**

Señor:

..... (nombre y apellidos)

Director Zonal de..... (indicar ubicación)

Presente. -

De mi consideración

Mediante la presente,(razón social de la empresa), identificada con RUC N°, domiciliada en, provincia.....y departamento de, en mi calidad de (representante/apoderado de la Empresa) identificado con D.N.I N°.....con representación según facultades inscritas en, con el debido respeto me presento ante usted, para solicitarle:

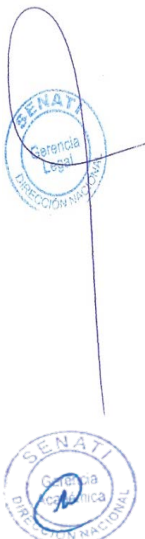
Se autorice la Formación Práctica del Estudiante (nombre y apellido) identificado con DNI N°, quién actualmente se encuentra matriculado en el semestre (o ciclo anual).....del..... (programa de formación profesional, escuela de formación profesional, CFP/UCP/Escuela) perteneciente a la Dirección Zonal Es pertinente señalar que dicho estudiante mantiene vínculo laboral con mi representada desde el, desempeñándose en el cargo de

Para tal finalidad, mediante el presente documento nuestra Empresa se obliga libre y voluntariamente con lo siguiente:

1. Contratar un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), en caso desarrolle actividades de alto riesgo, de acuerdo a las normas vigentes;
2. Garantizar dentro de la jornada de trabajo, el desarrollo integral del Plan Específico del Aprendizaje (PEA) establecido por el SENATI;
3. Permitir la visita del Especialista de Seguimiento para velar el desarrollo del PEA y condiciones de seguridad y salud en el trabajo y;
4. Brindar las facilidades necesarias para que el Estudiante asista a las actividades programadas por SENATI, conforme al Plan de Estudios.
5. EL TRABAJADOR/ESTUDIANTE deja constancia de su voluntad para la suscripción del presente formato, a fin de ejecutar su formación profesional práctica en las instalaciones de LA EMPRESA según las actividades establecidas en el PEA (Plan Específico de Aprendizaje) correspondiente a su formación profesional.
6. Asimismo, EL TRABAJADOR/ESTUDIANTE manifiesta su conformidad, respecto a que, SENATI disponga la suspensión de las actividades presenciales, aplicando las medidas de seguridad y sanitarias que emita el Gobierno Central.

Adicionalmente, al suscribir el presente formato, se compromete a cumplir con las siguientes condiciones:

- Presentar obligatoriamente el Carné emitido por el MINSA que acredite contar con el esquema completa de vacunación contra el Coronavirus (COVID-19), con todas las dosis de vacunación y dosis de refuerzo cuando corresponda, conforme a la cantidad de dosis establecidas por el Ministerio de Salud.
- Cumplir con todos los lineamientos establecidos en el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los colaboradores y alumnos con riesgo de exposición al Coronavirus (COVID-19)", de SENATI.
- En caso de formar parte del Grupo de Riesgo, deberá contar con la validación del Médico Ocupacional de SENATI, quien evaluará la información clínica



proporcionada por EL APRENDIZ, debiendo suscribir obligatoriamente los respectivos formatos detallados en el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los colaboradores y alumnos con riesgo de exposición al Coronavirus (COVID-19)".

7. EL TRABAJADOR/ESTUDIANTE manifiesta conocer la situación de riesgo provocada por el Coronavirus (COVID-19) y los efectos que puede conllevar consigo; por ello, exime de toda responsabilidad a SENATI, por cualquier situación contingente fuera del control institucional y/o acto negligente atribuido a LA EMPRESA o al TRABAJADOR/ESTUDIANTE.
8. LA EMPRESA declara contar con el Plan para la vigilancia, prevención y control del Coronavirus (COVID-19) establecido según los parámetros de la Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA, la cual aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021 o cualquier otra modificatoria, remitido al correo electrónico del Ministerio de Salud: empresa@minsa.gob.pe, con fecha dedel, y que dicho Plan se ha implementado de forma íntegra y viene siendo ejecutando en sus instalaciones donde EL TRABAJADOR/ESTUDIANTE realizará la formación profesional práctica, bajo su responsabilidad civil, administrativa, penal; eximiendo a SENATI por cualquier situación contingente fuera del control institucional de SENATI, debido a que la formación práctica se desarrolla en sus instalaciones, por lo que la responsabilidad respecto de cualquier contingencia o situación que se suscite en relación a la ejecución de la formación práctica recaerá únicamente en LA EMPRESA y EL TRABAJADOR/ESTUDIANTE.
9. LA EMPRESA se obliga bajo responsabilidad, a dejar sin efecto el presente formato e impedir que APRENDIZ ingrese a sus instalaciones, si el Gobierno Central dispone, después de la suscripción del presente documento, la inmovilización social obligatoria o disposición relacionada a cualquier emergencia sanitaria, que ponga en riesgo la vida y la salud de EL APRENDIZ.
10. LA EMPRESA se obliga bajo responsabilidad a informar en el plazo máximo de 24 horas, si EL TRABAJADOR/ESTUDIANTE ha estado en contacto con alguno de sus trabajadores que haya contraído la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), o si EL TRABAJADOR/ESTUDIANTE es calificado como un caso positivo de Coronavirus (COVID-19). Asimismo, deberá disponer el aislamiento conforme a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud.
11. LA EMPRESA se obliga a entregar al APRENDIZ los elementos de protección personal (EPP) y los elementos de protección personal sanitarios para la prevención del Coronavirus (COVID-19). Por su parte, EL APRENDIZ se obliga a cumplir con el Plan para la vigilancia, prevención y control del Coronavirus (COVID-19) de LA EMPRESA y utilizar los elementos de protección personal entregados en los términos que se establezcan en el respectivo Plan.
12. Por su parte SENATI se compromete a verificar que LA EMPRESA haya implementado el Plan para la vigilancia, prevención y control del Coronavirus (COVID-19) remitido por LA EMPRESA al MINSA (empresa@minsa.gob.pe), conforme a la visita inspectiva realizada por el Especialista de Seguimiento designado para tal fin, y a la exhibición de dicho Plan que ha realizado LA EMPRESA con fecha de 20....

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que les merezca la presente, es propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

LA EMPRESA